



ACTA PLE2017/10 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CON URGENCIA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DÍA**

**1. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (00:45)**

**2. PROPUESTAS**

**2.1. AREA DE ALCALDIA (AALC)**

**2.1.1. Solicitud Inclusión en la Tercera Convocatoria de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Mutxamel 2018-2023. (1:03)**

La presente acta está grabada en audio y video (windows media) en soporte CD-DVD, diligenciado por el Secretario Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 196.743.168 bytes y 187 MB con una duración de 15 minutos 33 segundos.

En Mutxamel a 16 de noviembre de 2017, siendo las 11:05 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de el Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario con urgencia para la que previamente se había citado.

**ASISTENTES**

**P.P**

**PRESIDENTE**

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO  
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER  
D<sup>a</sup>. LARA LLORCA CONCA  
D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN REBELLES JIMÉNEZ  
D. JOSE VICENTE CUEVAS OLMO  
D<sup>a</sup>. M INMACULADA PÉREZ JUAN  
D. RAFAEL PASTOR PASTOR

**PSOE**

D<sup>a</sup>. M LORETO MARTÍNEZ RAMOS  
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL  
D<sup>a</sup>. NAIARA FERNÁNDEZ OLARRA  
D. ANTONIO MIRA-PERCEVAL GRAELLS

**C's**

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ  
D<sup>a</sup>. MARIA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

**GUANYEM**

D. BORJA IBORRA NAVARRO  
D<sup>a</sup>. INMACULADA MORA MÁS

**COMPROMIS**

D. LLUIS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ  
D<sup>a</sup>. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ

**UEM-EUPV-ERP:AC**

D<sup>a</sup>. ALEXIA PUIG CANTÓ

**GEDAC**

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS

INTERVENTOR

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO ACCTAL

D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

A propuesta de la Presidencia se ratifica el carácter extraordinario y urgente de esta sesión y Orden del Día, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. Propuestas

2.1. AREA DE ALCALDIA (AALC)

2.1.1. Solicitud Inclusión en la Tercera Convocatoria de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Mutxamel 2018-2023.

Previamente, por el Secretario Municipal se advierte de los errores detectados en la propuesta y dictamen del acta de la Comisión de Alcaldía de 16.11.17, en concreto, la Línea de Actuación 7 cuyo epígrafe correcto es “Promoción del empleo y la movilidad laboral”, y la Línea de Actuación siguiente cuya numeración correcta es “Línea de Actuación 8”, acordándose su corrección.

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2017, objeto de este expediente, dictaminada por la comisión del Área de Alcaldía de fecha 15.11.17, que dice:

ANTECEDENTES

1.- Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Unión Europea nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento FEDER) se ha previsto apoyar el desarrollo de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado en ciudades y áreas urbanas funcionales con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), durante el periodo 2014-2020, destinando la Administración General del Estado, a través



de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, más de un 5% de los recursos del Fondo Europeo Desarrollo Regional (FEDER), programando un Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS), dedicado en su totalidad a financiar líneas de actuación de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI). Este Eje Urbano, dotado con 1.012.754.015.00 € para todo el periodo 2014-2020, está dirigido a Municipios de más 20.000 habitantes que constituyan un área funcional urbana.

2.- El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, aprobó la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, (BOE num.275 de 17/11/2015), en la que se establecían las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias Desarrollo Urbano Sostenibles e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

En esa primera convocatoria (730 millones de euros de ayuda FEDER) se presentaron 269 estrategias, resultando seleccionadas 83 estrategias, incluyendo ayudas aproximadamente por el 70% de la dotación total programada en el POCS.

3.- Mediante Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, (BOE núm. 243, 07/10/2016), se ha publicado la 2ª convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, para repartir el 30% de ayuda restante que queda del total de ayuda FEDER asignado al Eje 12 Desarrollo Urbano, (281,838 millones de euros), a los que se añadirán todos los remantes por Comunidad Autónoma que hayan quedado sin asignar de la primera convocatoria. La distribución prevista para la Comunidad Valenciana en esta segunda convocatoria es de 35.585 Millones de Euros.

4.- Con fecha 25 de julio de 2017, se publicó en el BOE la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2010, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 16 de octubre, con la selección de 40 nuevas estrategias DUSI, no siendo seleccionada la del Ayuntamiento de Mutxamel, en aplicación del artículo decimosexto orden HAP 2047/2015, no tener suficiente puntuación.

5.- Mediante Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2047/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

6.- Mediante Providencia dictada el 12/07/17 por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, se iniciaron los trámites para contratar a empresa especializada, con equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre fondos EIE, que pudiera confeccionar la documentación prevista en las bases de la Convocatoria, y que mejorase la propuesta presentada en la segunda convocatoria, procediendo a

seleccionar de entre las 2 consultadas, a la mercantil Cota Ambiental S.L.P., por importe de 4.356 €.

7.- La documentación presentada deberá ser aprobada por el órgano municipal competente y remitida, (exclusivamente por vía electrónica, a través de la aplicación informática desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a tal efecto en la dirección <https://sede.administracionespublicas.gob.es/> con arreglo a las normas y modelos electrónicos en ella recogidos), dentro del plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» que finaliza el día 22/11/17.

A tal efecto, se ha procedido a la habilitación de los funcionarios y autoridades responsables mediante Decreto nº ATAC/2016/1884, de 25/11/2016, designando como Usuario de Aplicaciones: Dusi firmante, para la tramitación a través de la Aplicación “Programa operativo de crecimiento sostenible FEDER 2014/2020, a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Dña. Lara Llorca Conca, y como Usuario de Aplicaciones. Dusi Gestor, al Jefe del Negociado de Medio Ambiente, Rafael Martínez Sala.

8.- Tras las reuniones y consultas realizadas entre los miembros de la Corporación respecto de las líneas de Actuación Estrategia DUSI, se ha confeccionado por la empresa el **Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado** (DUSI) de Mutxamel a presentar a la convocatoria para la selección de Estrategias que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. (Boletín Oficial del Estado, Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre).

9.- Se ha presentado por la mercantil Cota ambiental S.L.P., la propuesta de DUSI en papel y en formato digital, (RGE de fecha 13-11-2017), para su incorporación a la plataforma una vez resulte aprobado por la Corporación, resultando urgente dada la perentoriedad del plazo máximo fijado en la convocatoria.

Presupuesto indicativo total del Plan de Implementación, detallado por Objetivo temático y línea de actuación cuantificando el gasto previsto dentro de un cronograma de ejecución entre 2018-2023. Se integra una previsión de gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de las estrategias,...), que no pueden superar el total el 4 % del gasto total.

## **ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO – EDUSI MUTXAMEL, TERRITORIO COMPARTIDO (2018-2023)**

La estrategia DUSI de *MTX 2018-2023 “Territorio compartido”* se enmarca en una estrategia global municipal que se viene ejecutando desde hace años a través de diferentes procesos como el Plan de Acción Local para la Sostenibilidad de la Agenda 21 Local o el Plan de Acción de Energía Sostenible del, incluyendo diferentes líneas de actuación derivadas de los Compromisos de Aalborg +10 y del Pacto de Alcaldes de la Unión Europea, con diferentes fuentes de financiación como el propio Ajuntament de Mutxamel, la Diputación Provincial de Alicante, la Generalitat Valenciana, el Gobierno de España y la Comisión Europea. La estrategia DUSI que se presenta incorpora 8



líneas de actuación para el desarrollo de acciones en los 4 objetivos temáticos objeto de la convocatoria, así como en otros 2 objetivos temáticos adicionales, relativos al empleo y el aprendizaje permanente. Las líneas de actuación seleccionadas se han definido a partir del diagnóstico realizado, identificando los problemas de Mutxamel tras el análisis DAFO realizado. A continuación se han determinado los retos urbanos para desglosarlos en objetivos operativos, agrupando las tipologías de acciones necesarias en las 8 líneas de actuación (6 DUSI y 2 no DUSI):

Objetivo Temático	Líneas de actuación		Importe Total	Financiación DUSI (FEDER)	Ajuntament Mutxamel
OT2	LA1	Desarrollo de la Administración electrónica y la ciudad inteligente	520.000,00 €	260.000,00 €	260.000,00 €
OT4	LA2	Fomento de la movilidad urbana sostenible	1.135.000,00 €	567.500,00 €	567.500,00 €
	LA3	Eficiencia energética y energías renovables	1.440.000,00 €	720.000,00 €	720.000,00 €
OT6	LA4	Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural	1.870.000,00 €	935.000,00 €	935.000,00 €
	LA5	Rehabilitación de zonas verdes, patrimonio natural de la ciudad y áreas degradadas	1.110.000,00 €	555.000,00 €	555.000,00 €
OT9	LA6	Revitalización social, económica y física del área desfavorecida de la Zona Norte y del resto de la ciudad	3.925.000,00 €	1.962.500,00 €	1.962.500,00 €
OT8	LA7	Promoción del empleo y la movilidad laboral	420.000,00 €	0,00 €	420.000,00 €
OT10	LA8	Inversión en educación, aprendizaje y desarrollo permanente	750.000,00 €	0,00 €	750.000,00 €
<b>Estrategia global MTX 2018-2013 "Territorio compartido"</b>			<b>11.170.000,00 €</b>	<b>5.000.000,00 €</b>	<b>6.170.000,00 €</b>
<b>Líneas DUSI</b>			<b>10.000.000,00 €</b>	<b>5.000.000,00 €</b>	<b>5.000.000,00 €</b>
<b>Líneas NO DUSI</b>			<b>1.170.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.170.000,00 €</b>

Añualidades	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>Fondos FEDER (50% EDUSI)</b>	972.500,00 €	1.210.000,00€	955.000,00 €	807.500,00 €	547.500,00 €	507.500,00 €	5.000.000,00€
<b>Ajuntament MTX (50% EDUSI)</b>	972.500,00 €	1.210.000,00€	955.000,00 €	807.500,00 €	547.500,00 €	507.500,00 €	5.000.000,00€
<b>Ajuntament MTX (100% NO EDUSI)</b>	90.000,00 €	90.000,00 €	150.000,00 €	280.000,00 €	280.000,00 €	280.000,00 €	1.170.000,00€
<b>Ajuntament</b>	<b>1.062.500,00€</b>	<b>1.300.000,00€</b>	<b>1.105.000,00€</b>	<b>1.087.500,00€</b>	<b>827.500,00 €</b>	<b>787.500,00 €</b>	<b>6.170.000,00€</b>

<b>MTX (Total)</b>							
<b>Estrategia total MTX (EDUSI y NO EDUSI)</b>	2.035.000,00€	2.510.000,00€	2.060.000,00€	1.895.000,00€	1.375.000,00€	1.295.000,00€	11.170.000,00 €

**Líneas con financiación DUSI (50% FEDER / 50% Ajuntament de Mutxamel)**

<b>Presupuesto EDUSI MTX 2018-2013 "Territorio compartido" / Líneas con Financiación DUSI</b>					
<b>Operaciones</b>	<b>Gastos Gestión 4%</b>	<b>GASTO TOTAL</b>	<b>Ajuntament Mutxamel</b>	<b>FEDER</b>	
9.600.000,00 €	400.000,00 €	10.000.000,00 €	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €	
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
1.945.000,00 €	2.420.000,00 €	1.910.000,00 €	1.615.000,00 €	1.095.000,00 €	1.015.000,00 €

<b>Línea de Actuación 1: Desarrollo de la Administración electrónica y la ciudad inteligente</b>					
<b>Tipología de operaciones</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulso de una estrategia global que fomente el Open Government, incrementando los tipos de datos y gestiones en la sede electrónica municipal.</li> <li>- Alfabetización digital de colectivos en situación de vulnerabilidad socioeconómica, prestando especial atención a los colectivos de jóvenes, mujeres y mayores de 45 años.</li> <li>- Implantación de servicios electrónicos que fomenten la participación activa de la ciudadanía en la gestión municipal.</li> <li>- Priorizar la regeneración económica y social del sector terciario mediante la promoción del comercio electrónico.</li> <li>- Digitalización de toda la documentación municipal que mejore la eficacia de la gestión y las relaciones con la ciudadanía.</li> </ul>					
<b>Presupuesto</b>					
<b>Operaciones</b>	<b>Gastos Gestión 4%</b>	<b>GASTO TOTAL</b>	<b>Ajuntament Mutxamel</b>	<b>FEDER</b>	<b>% LA/EDUSI</b>
499.200,00 €	20.800,00 €	520.000,00 €	260.000,00 €	260.000,00 €	5,20%
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
15.000,00 €	15.000,00 €	35.000,00 €	165.000,00 €	145.000,00 €	145.000,00 €

<b>Línea de Actuación 2: Fomento de la movilidad urbana sostenible</b>					
<b>Tipología de operaciones</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible</li> <li>- Mejora de la red viaria primaria y secundaria de la ciudad</li> <li>- Adecuación de los accesos a la ciudad desde las principales vías de comunicación</li> <li>- Adecuación de la accesibilidad universal en los viales urbanos estructurales, potenciando la movilidad peatonal y ciclista, en especial respetando la diversidad funcional de las personas</li> <li>- Fomento del transporte público colectivo urbano e interurbano</li> </ul>					
<b>Presupuesto</b>					
<b>Operaciones</b>	<b>Gastos Gestión 4%</b>	<b>GASTO TOTAL</b>	<b>Ajuntament Mutxamel</b>	<b>FEDER</b>	<b>% LA/EDUSI</b>
1.089.600,00 €	45.400,00 €	1.135.000,00 €	567.500,00 €	567.500,00 €	11,35%
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
385.000,00 €	350.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €



<b>Línea de Actuación 3: Eficiencia energética y energías renovables</b>					
<b>Tipología de operaciones</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materializar las acciones derivadas del Plan de Acción Local por la Sostenibilidad (Agenda 21 Local)</li> <li>- Mejora de la eficiencia energética y control de la contaminación lumínica de la red de alumbrado público</li> <li>- Adaptación del parque móvil municipal con vehículos híbridos, eléctricos y puntos de recarga</li> <li>- Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales</li> <li>- Desarrollo de energías limpias a través de una óptima gestión de los residuos urbanos</li> </ul>					
<b>Presupuesto</b>					
Operaciones	Gastos Gestión 4%	GASTO TOTAL	Ajuntament Mutxamel	FEDER	% LA/EDUSI
1.382.400,00 €	57.600,00 €	1.440.000,00 €	720.000,00 €	720.000,00 €	14,40%
2018	2019	2020	2021	2022	2023
260.000,00 €	260.000,00 €	230.000,00 €	230.000,00 €	230.000,00 €	230.000,00 €

<b>Línea de Actuación 4: Protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural</b>					
<b>Tipología de operaciones</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorización del patrimonio natural a través del desarrollo de espacios de huerta con valor cultural, ambiental y turístico</li> <li>- Rehabilitación de infraestructuras del patrimonio natural hidrológico</li> <li>- Rehabilitación del entorno natural de zonas forestales del municipio</li> <li>- Rehabilitación del patrimonio arquitectónico histórico para nuevos usos públicos, potenciando el sector turístico</li> <li>- Creación de una red de Infraestructura Verde municipal</li> </ul>					
<b>Presupuesto</b>					
Operaciones	Gastos Gestión 4%	GASTO TOTAL	Ajuntament Mutxamel	FEDER	% LA/EDUSI
1.795.200,00 €	74.800,00 €	1.870.000,00 €	935.000,00 €	935.000,00 €	18,70%
2018	2019	2020	2021	2022	2023
745.000,00 €	825.000,00 €	140.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	0,00 €

<b>Línea de Actuación 5: Rehabilitación de zonas verdes, patrimonio natural de la ciudad y áreas degradadas</b>					
<b>Tipología de operaciones</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del bosque infantil y rehabilitación de zonas verdes degradadas</li> <li>- Rehabilitación de sistemas de saneamiento público en urbanizaciones</li> </ul>					
<b>Presupuesto</b>					
Operaciones	Gastos Gestión 4%	GASTO TOTAL	Ajuntament Mutxamel	FEDER	% LA/EDUSI
1.065.600,00 €	44.400,00 €	1.110.000,00 €	555.000,00 €	555.000,00 €	11,10%
2018	2019	2020	2021	2022	2023
10.000,00 €	320.000,00 €	420.000,00 €	320.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €

<b>Línea de Actuación 6: Revitalización social, económica y física del área desfavorecida de la Zona Norte y del resto de la ciudad</b>					
<b>Tipología de operaciones</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regeneración social, económica y física de los barrios de la Zona Norte de la ciudad</li> <li>- Regeneración social, económica y física de la ciudad mediante la reorganización de las zonas comerciales</li> <li>- Atención al colectivo joven mediante la adecuación de espacios de convivencia</li> <li>- Reconversión profesional del colectivo de mayores de 40 años en proceso de exclusión social y laboral</li> </ul>					
<b>Presupuesto</b>					
Operaciones	Gastos Gestión 4%	GASTO TOTAL	Ajuntament Mutxamel	FEDER	% LA/EDUSI
3.768.600,00 €	157.000,00 €	3.925.000,00 €	1.962.500,00 €	1.962.500,00 €	39,25%
2018	2019	2020	2021	2022	2023
530.000,00 €	650.000,00 €	985.000,00 €	720.000,00 €	520.000,00 €	520.000,00 €

**Líneas con financiación NO DUSI (100% Ajuntament de Mutxamel)**

<b>Presupuesto EDUSI MTX 2018-2013 "Territorio compartido" / Líneas con Financiación NO DUSI</b>					
GASTO TOTAL			Ajuntament Mutxamel		
1.170.000,00 €			1.170.000,00 €		
2018	2019	2020	2021	2022	2023
90.000,00 €	90.000,00 €	150.000,00 €	280.000,00 €	280.000,00 €	280.000,00 €

<b>Línea de Actuación 7: Promoción del empleo y la movilidad laboral</b>					
<b>Tipología de operaciones</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del sector agrario local</li> <li>- Recuperación económica y social a familias con necesidades asistenciales prioritarias</li> </ul>					
<b>Presupuesto</b>					
GASTO TOTAL			Ajuntament Mutxamel		
420.000,00 €			420.000,00 €		
2018	2019	2020	2021	2022	2023
70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €

<b>Línea de Actuación 8: Inversión en educación, aprendizaje y desarrollo permanente</b>					
<b>Tipología de operaciones</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de adultos sin preparación básica</li> <li>- Programa de Ciudad Formativa</li> <li>- Coeducación desde la igualdad y valores ciudadanos</li> </ul>					
<b>Presupuesto</b>					
GASTO TOTAL			Ajuntament Mutxamel		
750.000,00 €			750.000,00 €		
2018	2019	2020	2021	2022	2023
20.000,00 €	20.000,00 €	80.000,00 €	210.000,00 €	210.000,00 €	210.000,00 €





Considerando que la competencia para aprobar el **Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado** (DUSI) de Mutxamel y solicitar la inclusión en la convocatoria para la selección de Estrategias que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. (Boletín Oficial del Estado, Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre), corresponde al Ayuntamiento Pleno, conforme dispone las Bases de Ejecución del Presupuesto al tratarse de un compromiso de gasto plurianual para los próximos ejercicios presupuestarios 2018-2023, y los artículos 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **SE ACUERDA**:

**PRIMERO:** Aprobar el **Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado** (DUSI) de Mutxamel con las líneas de actuación y cronograma presentado por la mercantil “Cota Ambiental S.L.P.”, para el desarrollo urbano sostenible e integrado de Mutxamel 2018-2023.

**SEGUNDO:** Solicitar la inclusión de este Plan en la Tercera Convocatoria para la selección de Estrategias que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2018-2023, subiendo a la plataforma digital habilitada la documentación requerida en la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, antes del día 22 de noviembre de 2017.

**TERCERA:** Adoptar el compromiso de habilitar el crédito señalado en cada línea para los ejercicios 2018-2023, respecto de las actuaciones que resulten a aprobadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de Mutxamel.

**CUARTA:** Facultar para el cumplimiento y desarrollo de este Plan, en la forma más amplia posible en derecho, al Sr. Alcalde- Presidente y a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, para su mejor cumplimentación en forma y tiempo.

Acuerdo que se adopta por unanimidad de los grupos municipales PP(8), PSOE(4), Ciudadanos(2), Guanyem(2), Compromís(2), UEM(1) y Gedac(1).

Previamente a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Llorca Conca (PP) indica que se trata de la segunda petición de ayudas a los Fondos Europeos, en esta tercera convocatoria abierta. Que, dentro de las líneas de actuación fijados para este año y con la nueva empresa, lo que se hace es refundir y mejorar los criterios de presentación con la intención de que se resuelvan favorablemente estos fondos, beneficiándose el Ayuntamiento de Mutxamel de ello.

La Sra. Martínez Ramos (PSOE) dice que votarán a favor por lo que suponen estos Fondos Europeos de beneficio para Mutxamel, si bien pide al equipo de gobierno se dé participación, en aquellas actuaciones concretas y que pueden ser objeto de modificación, a los grupos municipales en la oposición.

El Sr. Sola Suárez (Ciudadanos) expresa la conformidad de su grupo municipal con la solicitud de estas ayudas, pues las distintas líneas de actuación cubren el abanico de necesidades que hay en el municipio en cuanto al desarrollo urbano. Y muestra su satisfacción por haberse incorporado en estas líneas de actuación las propuestas planteadas por su grupo, por lo que votarán a favor.

La Sra. Mora Más (Guanyem) indica que se trata de líneas de actuación genéricas, que deja abierta las distintas actuaciones a llevar a cabo. Que en el proyecto hay conceptos con los que no están de acuerdo como en “recursos y activos urbanos de Mutxamel” con la marca “Mutxamel saludable”, pues se refiere a un valor de ciudad dormitorio que no comparten. Igualmente, manifiesta que el proyecto está basado en el realizado el año anterior, al que se han sumado algunas propuestas, entre ellas, la presentada por su grupo municipal y referida al “Centro de Interpretación de la agricultura mutxamelera”, aunque no coincide totalmente en los términos propuestos. Que les preocupa el tema económico, pues en el Informe de Intervención se indica que hay que asumir el compromiso cada año sin superar el techo de gasto, con lo que los presupuestos quedarán comprometidos con este proyecto de líneas indeterminadas. Reitera lo manifestado por la Portavoz del grupo municipal PSOE, y piden que el equipo de gobierno se comprometa a determinar las líneas de actuación con la participación de los grupos municipales de la oposición. El voto de su grupo municipal será a favor.

El Sr. Pastor Gosálbez (Compromís) desea que el proyecto siga adelante, aunque considera que se debe ir más allá de la actuación municipal y ceñirse también a la Comarca, donde hay carencias como el transporte urbano e interurbano, etc. Por lo que, aun siendo genéricas las actuaciones, no duda de la participación de todos los grupos municipales para su concreción. El voto de su grupo municipal será a favor.

La Sra. Puig Cantó (UEM) dice que se trata de un proyecto bastante ambicioso, que abarca de los años 2018 al 2023 y con unas propuestas más prioritarias que otras, como las actuaciones de saneamiento de la urbanización Río Park, etc. Ve necesario que, por los grupos municipales, se haga un estudio de lo que hacer, cómo y para qué. No obstante, votarán a favor.

El Sr. Martínez Ramos (GEDAC) señala que lo importante para el municipio es que se concedan las ayudas y posteriormente se verá la forma de repartirlo. Su voto es a favor.

Indica La Sra. Llorca Conca que, tratándose de un Programa Europeo que abarca los años del 2018 al 2023, es necesario el consenso de todos los grupos municipales, por eso hubo participación el año pasado y éste, y en ese mismo sentido se seguirá en el caso que se nos conceda la subvención, aunque en aquello que se pueda decidir, pues hay actuaciones concretas que ya se reflejadas en el documento. Finalmente, agradece a todos los grupos municipales el trabajo realizado para que, al final, se consiga obtener estos fondos para plasmarlos en el municipio.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que es de agradecer el consenso entre los grupos municipales para que esto continúe adelante, pues se trata de unos Fondos importantes



para el municipio de Mutxamel, que lo que hacen es marcar las líneas de actuación de la próxima legislatura 2019-2023.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:20':33''horas , de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo.: Salvador Sánchez Pérez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de diciembre de 2017.

Mutxamel, a 11 de enero de 2018

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo.: Salvador Sánchez Pérez